

KALOPEZCA S.A.

Manta, 10 de diciembre del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del directorio de socios de la compañía KALOPEZCA S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera **la junta general de socio de KALOPEZCA S.A.** y lo en el **Artículo 279** de la ley de la superintendencia de compañía referente a las obligaciones de comisario, presenté me resolución:
2. En mi opinión los señores administradores de **KALOPEZCA S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de socios, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
3. Consideré que el sistema de control interno contable establecido el departamento de contabilidad de **KALOPEZCA S.A.** mejor en la mente para cumplir con el objetivo de mismo que son para proceder a la Administración de la seguridad razonable pero no absoluta de los valores que ingresan y egresan periódicamente, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones a usos autorizados por la administración y que las operaciones se ejecutan de acuerdo a las preparaciones de los respectivos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En mi opinión la cifra presentada en estados financieros de **KALOPEZCA S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la compañía, prueba de ello que el departamento de contabilidad lleva un registro independiente por operaciones de diarios, ingresos y egresos.
5. Los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el respectivo libro de actas Juntas Generales de Socio el cual lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **KALOPEZCA S.A.** he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2017.



Ciria Jazmin Moran Baque

C.I. 1312215542

Comisario